

**RUIZ MASSIEU PROPONE QUE PASEN DE 38 A 65**

# Buscan aumentar número de legisladores en Permanente

**Criterios.** La idea es que sea proporcional y más plural, además de establecer las pautas para su conformación, afirma la senadora priista

KARINA AGUILAR

Con el fin de conformar una Comisión Permanente proporcional, plural y colegiada en la que se vean representadas todas las expresiones políticas parlamentarias, la senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Claudia Ruiz Massieu, propuso aumentar de 38 a 65 los integrantes de dicha Comisión que funciona en los periodos de receso del Senado y la Cámara de Diputados.

A través de una iniciativa, la senadora priista explica que lo que se busca es establecer en el texto constitucional la naturaleza jurídica y relevancia de la Comisión Permanente, así como adecuar el número de sus integrantes y fijar los criterios aplicables para su designación, para lo cual propone una modificación al artículo 78 constitucional.

En su argumentación señala que la integración actual de la Comisión Permanente no responde a la organización territorial de la Federación o al incremento poblacional y consecuente robustecimiento de la aper-



**INTEGRACIÓN.** La Comisión Permanente actualmente está conformada por 38 miembros y su asignación no concuerda con la organización territorial, según Massieu.

tura de espacios de pluralidad en ambas Cámaras del Congreso.

“La cantidad de miembros que conforman la Comisión Permanente ha sido una de las críticas más constantes de la doctrina constitucional, pues no guarda relación con el número de entidades federativas pero tampoco con la representación proporcional del número de integrantes de la Cámara de Diputados o del Senado”, señaló la priista.

De ahí que busque una nueva forma de integración en la que se tome en cuenta las recientes resoluciones emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que les obliga a considerar a todos los grupos parlamentarios y a todas las fuerzas o expresiones políticas representadas en cada Cámara, para la designación de quienes habrán de conformar la Comisión Permanente en cada receso legislativo.

**QUIEREN MÁS REPRESENTATIVIDAD**  
Ruiz Massieu explicó que el incremento en el número de senadurías “encuentra razonabilidad en la cantidad de entidades federativas que integran actualmente la Federación, mientras que el incremento de diputaciones obedece a mantener la representatividad de dicho órgano legislativo en la Comisión en proporción mayor a la del Senado”.

Dijo que el total, que asciende a sesenta y cinco legisladores, equivale al 10% del número total de integrantes del Congreso de la Unión, lo cual refuerza la idea de la conformación de una Comisión Permanente proporcional, plural y colegiada en la que se vean representadas todas las expresiones políticas parlamentarias.

El 5 de julio pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó la controversia constitucional que presentó Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, contra la sentencia del TEPJF que obligaba al Congreso a respetar el lugar de Movimiento Ciudadano (MC) en la Comisión Permanente, esto en el margen de que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) determinó que no habría representación por parte del partido naranja en dicho organismo, por lo que la bancada naranja acudió ante el Tribunal Electoral.